



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1008/2015

VISTO:

La Actuación N° 25642/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Intendente Municipal de Tigre, Dr. Julio Cesar Zamora solicita la prórroga de adscripción de la agente Marisol Regal, a fin de continuar prestando servicios en el Municipio de Tigre.

Que mediante Res. Pres. N° 1036/2014 se prorrogó la adscripción de la agente Marisol Regal, LP 235, a la Municipalidad de Tigre por el término de 365 días.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

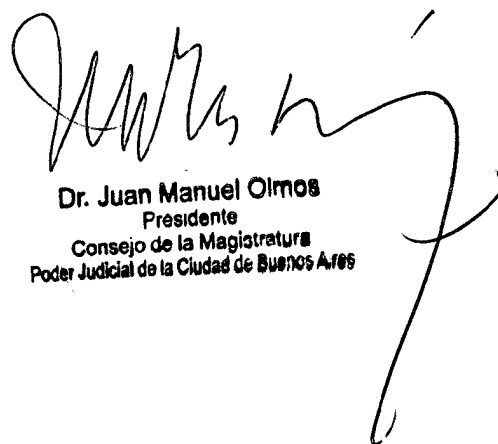
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Marisol Regal, Legajo N° 235, a la Municipalidad de Tigre, por el término de 365 días, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Pres. N° 1036/2014.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de Tigre, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1008/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires